

VISTOS:

El Certificado N° 07 de 2020, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N° 186/2020 tomada en Sesión Ordinaria N° 22 del día 04 de agosto del 2020, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 07/2020; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio N° 14.836, del 19 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2020; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS (Miles de \$) Devolución Convenios

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
25	99	OTROS INGRESOS AL FISCO	208.872	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		126.145
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.340
22	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		1.155
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		43.151
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		681
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		9.632
22	08	SERVICIOS GENERALES		12.537
22	09	ARRIENDOS		2.402
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1.549
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		1.159
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		7.786
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		1.335
		TOTALES	M\$ 208.872	M\$ 208.872

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaria Municipal.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EB/C/CCG/RTS/NS/JA/mtc

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
PATRICIO LYNCH N°236 TELEFONO (58) 2382101